



MAR DEL PLATA, 09 OCT 2008

VISTO el expediente N° 7-2160/08 de fecha 15 de julio de 2008, por el cual se tramita la presentación de la renuncia del Profesor Marcos Alejandro Mendoza y la solicitud de designación de la Licenciada Mirta Susana Masid, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial, para desempeñar funciones de gestión como Secretaria del Departamento de Historia, a propuesta del Director del Departamento de Historia, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 se glosa la solicitud correspondiente, fundamentada en la renuncia presentada por el Profesor Marcos Alejandro Mendoza.

Que, asimismo, es destacable la importante actividad que desarrolla el departamento y la necesidad de contar con una persona idónea para cubrir dicha vacancia.

Que a fojas 02/10 se glosa el curriculum vitae de la docente propuesta para la cobertura del presente cargo.

Que a fojas 11 obra glosada la renuncia presentada por el Profesor Marcos Alejandro Mendoza.

Que la Comisión de Asuntos Académicos I, recomienda aceptar la renuncia presentada por el Profesor Marcos Alejandro Mendoza como Secretario del Departamento de Historia y designar a la Profesora Mirta Susana Masid en su reemplazo, de acuerdo con lo solicitado por el Departamento y con la imputación presupuestaria que obra a fojas 13, a partir del 1° de agosto de 2008.

Lo resuelto en la Sesión Extraordinaria N° 05 del 27 de agosto de 2008 y en la Sesión N° 09, de fecha 17 de septiembre de 2008.

Que, según constancia obrante a fojas 13, la Dirección de Presupuesto registra la designación solicitada en la fecha estipulada, bajo el NUP N° 1583/08.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, al 31 de julio de 2008, la renuncia presentada por el **Profesor Marcos Alejandro MENDOZA** (clase 1976 – DNI N° 24.917.261 – CUIL N° 20-24917261-9) al cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Interino, con dedicación parcial**, para desempeñar funciones de gestión como **SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA**.



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

RTÍCULO 2°.- Designar, a partir del 1° de agosto de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2009, a la **Licenciada Mirta Susana MASID** (clase 1946 – L.C. N° 5.315.820 – CUIL N° 27 - 15820 - 5), en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Interino, con dedicación parcial**, para desempeñar funciones de gestión como **SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA**, de acuerdo con la siguiente **imputación presupuestaria:**

Proceso: 11, Proceso: 05, Area/Departamento: 00, Actividad: 36, Subactividad: 00, Inciso: 1, Actividad Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00

RTÍCULO 3°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 0358



Dr. Luis G. Porte
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Prof. Cristina Azarola Resenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades